



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

ACUERDO DE CONCEJO N° 36-2008-MDL
Lince, 08 de Mayo del 2008

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE;

VISTO: en Sesión Ordinaria de la fecha, la Carta de fecha 08 de Mayo del 2008, remitida por el señor Ernesto Serpa Trancón, en representación de INTERPAINTS SAC., en su calidad de representante legal;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta de fecha 08 de Mayo del 2008, el señor Ernesto Serpa Trancón, en representación de INTERPAINTS SAC, comunica su oferta de donar a la Municipalidad Distrital de Lince, 500 galones de pintura marca AS PINTO por un valor de S/ 7,000.00;

Que, la Unidad de Logística mediante Informe N° 279-2008-MDL-OAF/UL de fecha 08 de Mayo del 2008 manifiesta su conformidad respecto al valor de la donación formulada por encontrarse con precio inferior al valor del mercado;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 183-2008-MDL/OAJ de fecha 08 de Mayo del 2008 opina se acepte la donación propuesta, correspondiendo al Concejo Municipal su aprobación;

Que, la oferta de donación cumple con los procedimientos establecidos en el Reglamento de Altas, Bajas y Enajenaciones de Bienes Muebles e Inmuebles de la Municipalidad Distrital de Lince, aprobado por Ordenanza N° 208-MDL;

En uso de las facultades conferidas por el Numeral 20° del Artículo 9° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal de Lince por **UNANIMIDAD**, con dispensa del trámite Comisiones, lectura y aprobación del Acta;

ACORDO:

ARTICULO PRIMERO.- Aceptar la oferta de donación del señor Ernesto Serpa Trancón, en representación de INTERPAINTS SAC, consistente en 500 galones de pintura marca AS PINTO, valorizados en S/ 7,000.00 (Siete Mil y 00/100 Nuevos Soles), por las razones expuestas en la parte considerativa del presente Acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO .- La Oficina de Administración y Finanzas, y la Unidad de Logística, en el ámbito de su competencia, efectuarán las acciones administrativas a fin de dar cumplimiento al presente Acuerdo.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JACQUELINE SEMINARIO ESTRADA
Secretaría General

DR. MARTÍN PRINCIPE LAINES
Alcalde